



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

ACTA No. 127

Por medio de la cual la Universidad Sergio Arboleda informa de la decisión de revisar el puntaje final asignado al postulante ERIKA PATRICIA ISSA MANCILLA.

Para la Universidad Sergio Arboleda comprometida con los principios de igualdad, equidad y transparencia; comunica a usted por este medio su decisión de evaluar el puntaje asignado en la valoración de antecedentes laborales de diez (10) puntos otorgado en la publicación del día 23 de Octubre de 2008 a cero (0) puntos por los motivos que expondremos a continuación:

Usted adjunto a su hoja de vida radicada el día dos (2) de Septiembre de 2008 a las 4:35 p.m. un total de 24 folios en donde se encontraba una certificación laboral del Hospital Local de Remolino (folio 23), en donde el entonces Gerente Dr. Diógenes Romero, manifestaba el tiempo de servicio en esta institución el cual ascendía a un año.

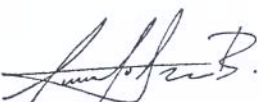
El pasado 24 de Octubre recibimos una solicitud de revisión de los puntajes en donde nos manifestaban que la información consignada en dicha certificación no se ajustaba a la información que reposa en los archivos de dicho Hospital, motivo por el cual procedimos a efectuar las validaciones respectivas y una vez cotejada la información por usted suministrada y después de efectuar las indagaciones pertinentes al caso; logramos tener contacto telefónico con la Doctora Janey Morrón actual directora de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Remolino, comprobando y verificando de primera mano la experiencia laboral por usted suministrada.

La Doctora Morrón nos certificó que una vez verificados los archivos de esa entidad solamente aparece a nombre suyo, una Orden de Prestación de Servicios como psicóloga ejecutada del cuatro (4) de febrero de 2005 al cuatro (4) de julio del mismo año, es decir una experiencia comprobada y certificada de seis (6) meses y no de un (1) año como consta en la certificación foliada con el número 23.

Invocando los principios de transparencia, el principio de buena fe y de igualdad hacia los postulantes, la Universidad Sergio Arboleda comunica su decisión de disminuir su puntuación referente al aspecto laboral de diez (10) puntos a cero (0) puntos, ya que con ésta revisión el Usted no cumple con el tiempo mínimo de experiencia necesario para el cargo de un Hospital de Nivel I, el cual asciende a un (1) año de experiencia en el sector salud.

No sobra informarle que se encuentran abiertos todos los canales de comunicación, para escuchar su versión de los hechos y si así fuere necesario tomar las medidas pertinentes al respecto.

Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Octubre de 2008.



ERNESTO LUCENA BARRERO
Director Proyecto Magdalena



JORGE GIRALDO VANEGAS
Codirector Proyecto Magdalena